

BAVIERA.

MUNICH 19 DE AGOSTO.

El Boletín de las leyes que se publicó ayer contiene el siguiente Real decreto, refrendado por todos los Ministros: Maximiliano II, por la gracia de Dios, Rey de Baviera &c.

Se han formado en varios puntos de la Alemania asociaciones con la denominación de *Sociedades democráticas* con el fin de establecer una república democrática y por consecuencia de extinguir la independencia de los diversos Estados alemanes, cuya comisión central en una publicación de 28 de Junio último, no solo ha rehusado reconocer la Asamblea nacional alemana, sino que también ha invitado á que se desobedezcan las decisiones de dicha Asamblea y á que se constituya arbitrariamente otra.

El carácter de alta traición de esta sociedad está suficientemente demostrado según las leyes penales vigentes en el reino.

Pero cuanto mas distantes estamos de oponernos á la formación de asociaciones, dirigidas á un fin lícito, tanto mas como soberano, nuestras obligaciones y juramentos nos imponen un deber de mantener en toda su fuerza la autoridad de las leyes contra sociedades tan criminales que abiertamente amenazan al orden legal y constitucional.

Por consecuencia, encargamos á nuestras regencias de los círculos y cámaras del interior, se opongan á la formación y propagación en Baviera de esas sociedades democráticas y de cualesquiera otras igualmente contrarias á las leyes, para que todos los ciudadanos puedan evitar las graves penas en que incurrirían por su participación irreflexiva en semejantes asociaciones.

Pero si contra toda esperanza llegaran á establecerse semejantes asociaciones, deberán ser disueltas inmediatamente, y los tribunales procederán severamente contra sus individuos.

FRANCIA.

PARIS 25 DE AGOSTO.

Ha sido prohibida la publicación de la *Gaceta de Francia*. Ayer mañana apareció el primer número de un nuevo periódico titulado *La Boca de hierro*. A pocas horas de su aparición se suspendió su circulación en virtud de mandato del poder ejecutivo. Se han puesto sellos á la prensa que ha servido para la tirada de dicho número.

IDEM 26.

La sesión de la Asamblea nacional, que dió principio ayer, ha concluido esta mañana á las seis.

Procedióse á la orden del día sobre la parte política, cuya urgencia se declaró por 493 votos contra 292 del número total de 785 miembros votantes, acordándose la autorización para proceder contra Mr. Luis Brani sobre los dos capítulos de acusación por 504 votos contra 268, del total de 756 votantes.

Se han dividido en dos clases los cargos contra Mr. Causidiero, á saber: el del atentado del 15 de Mayo, del que debe entender la jurisdicción criminal ordinaria, y el del 25 de Junio, el cual será sometido á un consejo de guerra.

El procedimiento sobre el primer cargo ha sido autorizado del número total de 745 votantes por 477 contra 268; y sobre el segundo, siendo el total de miembros presentes de 739, se desechó por 458 votos contra 281. De consiguiente Mr. de Causidiero será juzgado por el tribunal de Assises. Mr. Luis Blanc y Mr. Causidiero han permanecido en la Asamblea hasta la conclusion de los escrutinios.

La mayor parte de los espectadores, y aun hasta las señoras, no han abandonado las tribunas. Cuando se cerró la sesión era de día claro. Hoy sábado no ha habido sesión. Para el lunes está señalado el informe sobre la Constitución.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico el mes anterior.

Real decreto autorizando la formación de la sociedad anónima denominada *Gran Taller de coches de Recoletos*. (Número 5071.)

Otro dando igual autorización á la sociedad anónima titulada *Empresa Gaditana*. (Id.)

Otro negando la Real autorización para que la compañía titulada *La Seguridad* pueda continuar en sus operaciones, quedando por lo tanto disuelta. (Id.)

Otro nombrando á D. Alejandro Mon embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de Austria. (Número 5072.)

Otro decidiendo en favor de la administración la competencia suscitada entre el Jefe político de Lérida y el juez de primera instancia de la Seo de Urgel, en el expediente seguido por D. Juan y D. Rafael Gambus, sobre derecho del nombramiento de maestro de escuela en los pueblos de Prats y Sampor. (Número 5075.)

Otro decidiendo en favor de la administración la competencia suscitada entre el Jefe político de Valencia y el juez de primera instancia de Alberique, en el expediente seguido por Doña Dolores Frias sobre aprovechamiento de aguas. (Id.)

Otro extinguiendo los cuadros de los cuerpos de reserva. (Número 5076.)

Otro declarando extinguida la Junta de gobierno del monte pío militar. (Id.)

Circular para que se ponga en práctica el reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior aprobado por S. M., el cual á continuación se inserta. (Id.)

Otra mandando se inserten en la *Gaceta* los nombres de los jefes y oficiales del ejército carlista que, habiendo sido agraciados por el decreto de 17 de Abril, se han unido á las facciones últimamente levantadas. (Número 5077.)

Otra disponiendo sirvan de texto y se usen exclusivamente las obras comprendidas en el catálogo que á continuación se inserta. (Id.)

Real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político de Valencia y el juez de primera instancia de Moncada en el expediente promovido por D. Juan Bautista Lluerna sobre propiedad de aguas de una pequeña acequia. (Número 5078.)

Otro decidiendo en favor de la administración la competencia suscitada entre el Jefe político de Oviedo y el juez de primera instancia de Pravia, en el expediente promovido por el alcalde de Piñera, sobre impedir el cierre y acotamiento del monte de la Caborna. (Id.)

Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político de Córdoba y el juez de primera instancia de Fuenteovejuna sobre acotamiento de un pedazo de terreno montuoso. (Id.)

Otro determinando que las capitánías generales de Navarra y provincias Vascongadas formen en lo sucesivo una sola. (Número 5084.)

Otro nombrando capitán general de Navarra y provincias Vascongadas á D. Antonio Urbistondo. (Id.)

Otro admitiendo al teniente general D. Francisco Serrano la dimisión que ha hecho del cargo de capitán general de Granada. (Id.)

Otro nombrando para dicha capitánía general al mariscal de campo D. José Luciano Campuzano. (Id.)

Otro nombrando al teniente general D. Juan de Villalonga capitán general de Valencia. (Id.)

Otro negando la Real autorización á la compañía anónima *Hispano-Lusitana*, para que pueda continuar en sus operaciones, declarándola disuelta y en liquidación. (Id.)

Real orden desestimando la exposición de la junta directiva de la sociedad mercantil denominada *Santa Ana de Bolesta*, solicitando se hagan ciertas aclaraciones á lo que se dispone en el reglamento de 17 de Febrero último. (Número 5082.)

Real decreto admitiendo al conde de la Romera la dimisión del ministerio de Hacienda. (Número 5083.)

Otro nombrando á D. Alejandro Mon Ministro de Hacienda. (Idem.)

Real orden acompañando á los respectivos ministerios el programa del ceremonial que ha de observarse en la presentación y bautismo de lo que dá á luz S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda. (Id.)

Circular á los jefes políticos para que inviten á los Senadores y Diputados residentes en sus respectivas provincias, y que quieran asistir á las ceremonias que deben verificarse con el plausible motivo del alumbramiento de la Serma Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, para que se hallen en Sevilla á fin del mes de Agosto. (Id.)

Real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político y el juez de primera instancia de Huesca en los autos sobre rotura de un terreno en el pueblo de Callen. (Número 5085.)

Otro decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el Jefe político de Cádiz y el juez de primera instancia de San Fernando en el expediente sobre posesión de los bienes de un patronato. (Id.)

Otro autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para que delegue sus facultades de notario mayor de los reinos en el individuo del Gabinete que hubiere de pasar á Sevilla con motivo del parto á que se halla próxima la Serma. Señora Doña María Luisa Fernanda. (Número 5086.)

Otro nombrando subsecretario de Hacienda á D. Manuel de Sierra y Moya. (Id.)

Otro nombrando director en comisión de la deuda pública á D. Gabriel de Aristizabal y Reutt. (Id.)

Circular dictando las reglas que deben observarse para evitar la desercion de presos y confinados. (Número 5087.)

Otra disponiendo que cuando las autoridades militares ó políticas publiquen bajo su responsabilidad indultos á los perturbadores ó rebeldes armados con el fin de reducirlos á la obediencia, no adopten providencias que contrarién dichas determinaciones. (Número 5088.)

Real orden disponiendo se invite al presidente del Consejo Real de agricultura, industria y comercio, al del consejo de Instrucción pública, al de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, y al rector de la universidad de Sevilla, á que asistan al acto, presentación y bautismo del Príncipe ó Princesa que diere á luz S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda. (Id.)

Otra determinando que continúe la práctica seguida hasta aquí de devolver á los dueños de terrenos en que existan canteras que sea preciso utilizar, el solar que resulte después de explotadas estas. (Id.)

Otra para que se admitan en el colegio de huérfanas patriotas de Aranjuez á las hijas de los heridos en la última guerra civil, aunque no murieran inmediatamente de las heridas que recibieron. (Id.)

Otra disponiendo que de los ingenieros de caminos existentes en los distritos ya señalados, y los que en lo sucesivo se destinen á los mismos, resida uno en cada capital de provincia. (Número 5089.)

Otra declarando hallarse comprendidos en el art. 98 del reglamento orgánico de la escuela especial de Montes los alumnos de la misma. (Número 5090.)

Real decreto para que durante la ausencia de D. Luis José Sartorius se encargue interinamente del ministerio de la Gobernación del Reino el Ministro de Marina D. Mariano Roca de Togores. (Número 5091.)

Real orden determinando que el distrito de Burgos se divida en dos en lo tocante al ramo de obras públicas. (Número 5092.)

Resumen de varias Reales resoluciones expidiendo cédulas de títulos de Castilla, Reales despachos á jueces de primera instancia, y otras gracias y concesiones á varios individuos. (Número 5094.)

Real orden en la que se determina que cuando la causa ó causas pendientes contra un reo condenado á cualquiera pena de las que exijan traslación, y se le esté siguiendo otra por cualesquiera otros motivos continúe en la cárcel hasta la final determinación de las mismas. (Número 5100.)

Otra mandando publicar el reglamento para la creación y organización de las juntas de distrito, provincia, partido y locales dependientes de la junta superior directiva de archivos. (Número 5101.)

Real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político y uno de los jueces de primera instancia de Zaragoza, sobre pago de pensiones é imposición de un arbitrio por el ayuntamiento para dicho efecto. (Id.)

Otro decidiendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político de Logroño y el juez de primera instancia de Alfaro sobre aprovechamiento de aguas. (Id.)

Otro decidiendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de Fregenal de la Sierra, sobre posesión de unos bienes declarados de la propiedad del duque de Caxa como procedentes de señorío territorial. (Idem.)

ANUNCIOS.

DILIGENCIAS-POSTAS GENERALES.

La junta de gobierno de esta compañía convoca á general de accionistas para el domingo 1.º de Octubre próximo á las once de la mañana en la casa-dirección.

Desde el día 23 de Setiembre se entregarán las cédulas de entrada á la misma en las oficinas, calle de Alcalá, número 15.

Madrid 28 de Agosto de 1848.—El director gerente, Joaquin Iñigo.

TESTAMENTARIA DE D. VICENTE TOMAS TRAVER.

A la muerte del doctor D. Vicente Tomas Traver, abogado que fue del ilustre colegio de esta ciudad, quedaron en poder de sus abacces ejecutores testamentarios una cruz ó venera de diamantes brillantes, una sortija ó cintillo de oro tambien con diamantes, un reloj de repetición y una caja de oro, cuyas alhajas fueron legadas á la Excmo. Sra. Doña Teresa Petronila Caracholo, marquesa de Torrecuso, por su esposo el Excmo. Sr. D. Luis Francisco Caracholo y Castelví, marques de aquel título, en su testamento que otorgó en esta ciudad á 5 de Julio de 1764 ante el escribano entonces de la propia D. Felipe Mateu. Y como á pesar de las diferentes indagaciones y diligencias que, tanto los referidos abacces como los infrascriptos sus delegados, han practicado en distintas épocas, no ha sido posible depurar quiénes fuesen los herederos ó parientes de dicha Excmo. señora que pudiesen tener derecho legitimo á las citadas alhajas, cuando de otra parte estan ultimándose los negocios de la testamentaria del indicado Sr. Traver, llegado cuyo caso cesarán en su encargo los que suscriben, han resuelto dar el presente público aviso para que, si existen personas que por razon de parentesco ú otra competente se crean con acción á las mencionadas prendas, acudan con los documentos justificativos necesarios á cualquiera de nosotros, ó al depositario D. José Sulroca, que habita en esta capital, calle de Juristas, núm. 11, cuarto entresuelo.

Valencia 3 de Agosto de 1848.—Victorino de Layseca.—José Sulroca.—José Mercé.

SOCIEDAD UNION HISPANO-FILIPINA

EN LIQUIDACION.

La junta de gobierno, de acuerdo con la direccion, ha dispuesto repartir un 10 por 100 á cuenta del capital desembolsado en las acciones emitidas.

En su consecuencia, desde el lunes 4 de Setiembre los señores accionistas podrán presentar sus respectivas inscripciones bajo carpetas dobles, las que se facilitarán gratis en las oficinas de la expresada sociedad.

Madrid 28 de Agosto de 1848.—Los directores, Pedro Martinez Garde.—Luis de Estrada.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Organizada definitivamente la compañía de este teatro, dará principio hoy viernes á sus trabajos de la segunda temporada. La comisión deseaba que tuviese lugar en el primer día la representación de un drama nuevo; pero no habiendo sido esto posible por circunstancias especiales, ha dispuesto que hasta el próximo día 5, en que se pondrá en escena el drama nuevo, se ejecuten piezas de las mas acreditadas del repertorio.

- El orden de la funcion será el siguiente:
- 1.º Brillante sinfonía.
 - 2.º La acreditada comedia de Lope de Vega, en tres actos, titulada *Lo cierto por lo dudoso*, exornada en coros, bailes, trajes, decoraciones &c. del modo que su argumento requiere.
 - 3.º En el intermedio de la comedia al baile tocará la orquesta un *capricho instrumental*, escrito por el maestro de este teatro D. Baltasar Saldoni.
 - 4.º Boleras robadas á doce.
 - 5.º Terminará el espectáculo con la pieza en un acto titulada *Las citas*.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, arreglada á la escena española por uno de nuestros mas distinguidos escritores dramáticos, con el título de *Fortuna te dé Dios, hijo*, cuyo principal papel desempeñará el primer actor D. Vicente Gallanor.

Se estrenarán tres decoraciones, pintadas expresamente para esta comedia por el profesor D. Ramon Vazquez.

- 3.º Jaleo nuevo, bailado por cuatro parejas.
- 4.º Por no escribirle las señas, graciosa pieza en un acto
- 5.º Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.